



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor *Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:*

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL**

SEÑOR SECRETARIO: "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MARTES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, a las 10H00, en la sala de sesiones del GADMCLN: ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 4 DE AGOSTO DE 2014; Y, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN LAS NAVES".- **EL**

SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales en consideración el orden del día; al no existir ninguna modificación queda aprobado por los señores Concejales; señor Secretario continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, EFECTUADA EL 4 DE AGOSTO DE 2014".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

consideración el acta de la sesión ordinaria del 4 de agosto de 2014".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Buenos días a todos los presentes, señor Secretario quiero que se anote los artículos que voy a citar para la aprobación del acta; el artículo 11, 18, 33, 61 numerales 5 y 7, 66 numerales 6, 13, 17, 18, 23, artículo 84, 100, 230 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador; art. 3, 33 literal e) del COOTAD que es la ley que nos rige; señor Alcalde y compañeros Concejales estos artículos los he citado por el impase que hubo en la sesión anterior en la cual fui agredido verbalmente para hacer conocer y con esto no quiero ofender a nadie que no conozca la ley sino para hacer conocer los artículos donde se encuentran estipulados los derechos de cada uno y de todos por cierto; en el acta no tengo ninguna observación y más bien quiero solicitar de la manera muy respetuosa y comedida copia certificada de esta acta que estamos aprobando el día de hoy martes 19 de agosto de 2014 el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2014 y la grabación de la sesión ordinaria de la fecha 4 de agosto de 2014 en base a los artículos 332, 333 del COOTAD y artículos 18, 91 y 66 numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador; doy por aprobadas las intervenciones y lo que yo he hablado en esta acta señor Alcalde y compañeros presentes, muchísimas gracias".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde porque tengo una inquietud: ¿estos artículos se van a agregar al acta señor Secretario explíqueme?".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Estos artículos constarán en esta acta que se aprobará en una próxima sesión mas no en el acta anterior".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No hay observaciones al acta y es solo la exposición del señor Concejal Segura que hace uso de la palabra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario consulte a los Concejales si están de acuerdo en aprobar esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de agosto de 2014".- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** "Por mi parte aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** "Apruebo esta acta".- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** "Si, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 4 de agosto de 2014, en consecuencia, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA



EL 4 DE AGOSTO DE 2014.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En este punto voy a conceder el uso de la palabra al abogado José Parrales Cedeño Procurador Síndico Municipal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Gracias señor Alcalde señores Concejales, como ya ustedes tendrán conocimiento porque se les ha hecho llegar, este es un requisito establecido precisamente por AME y por Participación Ciudadana en cuanto a cumplir con esta formalidad de tal manera de que pueda existir un sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Las Naves lo cual aglutina las distintas instancias para que pueda llevarse a cabo la participación ciudadana como son la Asamblea Cantonal, el Consejo de Planificación Cantonal, la participación en la Silla Vacía, Audiencias Públicas, Cabildos Populares y Consejos Consultivos; esto ha sido tomado de las directrices que nos ha dado la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME, por lo tanto si tienen algo ustedes que deliberar o agregar pueden hacerlo ya que está esto enmarcado dentro de la normativa legal establecida por esa institución".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como dijo el abogado Parrales este Proyecto de Ordenanza viene estipulada por medio de la AME y no es que tampoco nosotros estamos inventándonos sino que la AME regula para hacer estos procesos de administración pública; como esto se va a tratar en dos debates yo creo que algún tema que se pueda dar a conocer tienen toda la facultad ustedes".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Una consulta permítame señor Alcalde, señor Síndico aquí dice se expide aquí estamos expidiendo otra ordenanza porque con los compañeros Hitler Gaibor y Galo Romero presentamos la expedición de las ordenanzas y creo que ese tiempo se está venciendo; esta es una ordenanza que se está expidiendo a la que había".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Yo no sé si usted habrá leído la última página en la disposición derogatoria al final, precisamente esta ordenanza va a derogar todas las ordenanzas y resoluciones sobre la materia que hubieren sido expedidas con anterioridad a la expedición de la presente ordenanza; esta ordenanza se expide precisamente porque va a ser tratada en dos sesiones hoy día es una y luego de la próxima sesión para que entre en vigencia".- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** "Mi consulta era más allá, me dice las ordenanzas y nosotros hicimos el pedido de que como la ley dice que cada año hay un tiempo prudente que tenemos que expedir las ordenanzas y reformarlas".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO:** "Usted está hablando en el sentido de expirar, una cosa es expirar y otra cosa es cuando se expide que es lo que se presenta, usted está confundido con el término





expirar que es cuando termina o caduca”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “Yo de mi parte creo que de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, la Constitución y todas las leyes que nos rigen es el deber de que la participación ciudadana es primordial no solamente en los Municipios sino mas bien en todos los ámbitos públicos o privados y todo lo demás, yo mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Las Naves, ya que esta ordenanza es la que nos va a ayudar muchísimo para la participación ciudadana y de manera especial como dice también aquí en uno de los artículos la silla vacía, yo creo que es importante que se comience a ocupar la silla vacía ya que en años anteriores casi no se la ocupaba a más de unas dos o tres veces si mal no recuerdo, yo creo que es importantísimo que la ciudadanía esté enterada de todo lo que hacemos, si estamos haciendo bien o no las cosas entonces ellos son los portavoces de la ciudadanía a más de lo que nosotros hacemos, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en que se apruebe este Proyecto de Ordenanza en primera instancia, muchas gracias”.- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** “Señor Alcalde compañeros Concejales, yo respaldo la moción presentada por el Concejal Segura para que se apruebe en primera instancia este Proyecto de Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Existe la moción presentada por el Concejal Segura apoyada por el Concejal Sánchez en el sentido de que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Las Naves; señor Secretario consulte a los señores Concejales si están de acuerdo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada de acuerdo a lo señalado por el señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO:** “De acuerdo”.- **EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR:** “Respecto al punto del orden del día que es conocimiento y resolución en primera instancia de este Proyecto de Ordenanza, estoy de acuerdo con esto ya que es uno de los puntos que se debían haber tratado pronto como lo estamos haciendo y una vez que lo aprobemos en segunda instancia se ejecute que es importante y que no quede como requisito como dijo el señor Síndico como uno de los requisitos nada más cumplidos sino que se cumpla tratando de que se socialice y que la gente participe en esto para que ellos mismos puedan ser los veedores de nuestro empeño de trabajo para la Institución como también para el Cantón, por eso estoy de acuerdo con la moción presentada y doy por aprobado en primera instancia”.- **EL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO:** “A favor de la moción”.- **EL CONCEJAL LIC. MILTON SÁNCHEZ:** “A favor por ser quien apoyó la moción presentada”.- **EL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA:** “De acuerdo al ser yo quien presentó la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo con la



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido respaldada por el Concejal Milton Sánchez en el sentido que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Las Naves; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN LAS NAVES**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión".-EL SEÑOR ALCALDE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las diez horas quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aidaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el diecinueve de agosto del año dos mil catorce.


Froilán Aidaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES